

COMUNICADO de la Conferencia Episcopal de Guatemala

2 de febrero de 2006

A los medios de comunicación en general

A la opinión pública:

1. La Conferencia Episcopal de Guatemala lamenta la decisión del Congreso de la República de promulgar la Ley de Acceso Universal a los Servicios de Planificación Familiar y apoya plenamente las declaraciones del Arzobispo de la Arquidiócesis de Santiago, Cardenal Rodolfo Quezada Toruño.

En el comunicado de la Conferencia Episcopal del mes de diciembre señalábamos las razones por las cuales no estamos de acuerdo con dicha ley. El Arzobispo de la Arquidiócesis de Santiago, Cardenal Quezada, en entrevista concedida el día de ayer a los medios de comunicación reafirmó el contenido del comunicado y subrayó dos puntos fundamentales por los que dicha ley podría ser considerada inconstitucional:

- 1) El carácter abortivo de muchos de los anticonceptivos que se comercializan en Guatemala.
 - 2) La imposición de la ley sobre los derechos de los padres de familia de educar a sus hijos.
2. La Conferencia Episcopal de Guatemala seguirá con atención el desarrollo de los acontecimientos al respecto y usará los medios oportunos y necesarios para enfrentar la situación creada por los legisladores.

Las declaraciones del señor Álvaro Arzú, alcalde municipal de la ciudad de Guatemala.

Respecto a las declaraciones del señor Arzú aparecidas en el diario SIGLO XXI en la edición de hoy, dos de febrero, afirmamos:

1. Nunca la Conferencia episcopal trató de frenar la firma de los Acuerdos de paz. Todo lo contrario. Prueba de ello es que el actual Arzobispo de Santiago, Cardenal Quezada Toruño durante varios años fungió como negociador en el proceso de paz y la misma Conferencia Episcopal nombró al obispo Álvaro Ramazzini como su delegado para participar en el así llamado “sector religioso”.
2. La Conferencia Episcopal siempre tuvo claro que los Acuerdos de paz deberían ser un instrumento eficiente para lograr los cambios fundamentales que el país necesitaba y no solamente el fin del conflicto armado, es decir, era necesario quitar las causas por las

cuales el conflicto armado se había iniciado, poniendo la atención, durante la negociación, en los elementos sustantivos de la misma.

3. Es verdad que una delegación de la CEG fue invitada por los comandantes de la URNG, señores: Rolando Morán, Gaspar Ilom, Carlos Gonzáles y Pablo Monsanto para encontrarse con ellos en San Salvador, El Salvador. La CEG estuvo de acuerdo en que los obispos Gerardo Flores, Jorge Mario Ávila y Álvaro Ramazzini participaran en este encuentro y así se hizo. En dicho encuentro no se mencionó para nada que los Obispos queríamos que la firma de los Acuerdos se frenara, si bien insistimos en que era necesario que el proceso de negociación fuera tal que propiciara los cambios fundamentales necesarios para una paz firme y duradera en nuestro país y si los esfuerzos de alcanzar una negociación en el contexto ya indicado de lograr los cambios fundamentales retrasara la firma de los Acuerdos era mejor el retraso con tal de lograr mejores resultados para el país. Esto era solamente un punto de vista de la CEG que concordaba con nuestra visión global del proceso de negociación y de la firma de los Acuerdos.
4. En este encuentro asimismo se preguntó si la Conferencia Episcopal estaría interesada en constituirse en depositaria de los archivos de la URNG en todo lo relativo al proceso de negociación, y la respuesta fue negativa.

Atentamente,

✠Alvaro Ramazzini Imeri
Obispo de San Marcos
Presidente de la Conferencia Episcopal de Guatemala